

Fecha: 27-01-2022  
Medio: La Tercera  
Supl.: La Tercera - Pulso  
Tipo: Actualidad  
Título: Gobierno logra aprobar la PGU en tiempo récord: beneficiará a casi 2,5 millones de personas y se empezará a pagar en febrero

Pág.: 4  
Cm2: 677,6  
VPE: \$ 6.741.043

Tiraje: 78.224  
Lectoría: 253.149  
Favorabilidad: ☐ No Definida



"Hoy tenemos la inmensa alegría de poner en marcha la segunda etapa de la mejoría de las pensiones, a través de la creación de la PGU".

Sebastián Piñera  
Presidente de la República



"Esta es una de las reformas más importantes tal vez de los últimos 40 años, junto con la que hizo la Presidenta Bachelet en 2008".

Rodrigo Cerdá  
Ministro de Hacienda



"Es un hito en la seguridad social de Chile, es el cambio más sustancial de las últimas década".

Patricio Melero  
Ministro del Trabajo



"Pudimos avanzar en un buen acuerdo, una buena ley, que tiene un financiamiento que no está completo, pero eso será responsabilidad del próximo gobierno".

Miguel Crispí  
Diputado RD



"Estamos conformes, estamos contentos, porque después de tres años, de manera tardía, el gobierno finalmente nos hizo caso".

Raúl Soto  
Diputado PPD



"Hoy se ha permitido avanzar en un concepto que es esencial, la PGU (...) costó que dejáramos atrás las ideas de focalización".

Gastón Saavedra  
Diputado PS

# Gobierno logra aprobar la PGU en tiempo récord: beneficiará a casi 2,5 millones de personas y se empezará a pagar en febrero

**Después de solo cinco semanas** de tramitación desde que el Ejecutivo ingresó esta idea a la Cámara de Diputados, finalmente este miércoles los diputados aprobaron la Pensión Garantizada Universal de \$185.000, por lo que queda lista para convertirse en ley.



MARIANA MARUSIC

—Enero se ha convertido en el mes en que se han concretado las dos mayores reformas al actual sistema de pensiones del país. La iniciativa con que se creó el Pilar Solidario se despachó del Congreso el 16 de enero de 2008 durante el primer gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet.

Catorce años y diez días después, este miér-

coles el gobierno del Presidente Piñera logró que el Congreso despachara el proyecto que reemplaza el Pilar Solidario por una Pensión Garantizada Universal (PGU), luego de la aprobación que dio la Cámara de Diputados. En ambos casos, la votación fue unánime.

Esto significa que los beneficios empezarán a pagarse desde la tercera semana de febrero para aquellos que hoy se encuentran dentro del

Pilar Solidario. Por otro lado, los diputados también aprobaron el proyecto que financia la PGU, por lo que también quedó despachado del Congreso.

En el total, la PGU tiene un costo fiscal de 0,95% del PIB, y el financiamiento aprobado por el Parlamento recaudará 0,66% del PIB.



Fecha: 27-01-2022  
Medio: La Tercera  
Supl.: La Tercera - Pulso  
Tipo: Actualidad  
Título: Gobierno logra aprobar la PGU en tiempo récord: beneficiará a casi 2,5 millones de personas y se empezará a pagar en febrero

Pág.: 5  
Cm2: 758,7  
VPE: \$ 7.548.630

Tiraje: 78.224  
Lector: 253.149  
Favorabilidad: ☐ No Definida

La PGU contempla un monto de hasta \$185.000 para todos los adultos mayores de 65 años o más, que no se encuentren en el 10% más rico de la población, y reemplaza los beneficios del actual Pilar Solidario.

En total, serán 2.481.798 personas que accederán a los beneficios. De ellas, 2.158.278 pertenecen a la PGU y 323.520 al Aporte Previsional Solidario de Invalidez.

Recibirán íntegros los \$185 mil quienes cuenten con una pensión base igual o menor a \$630.000 mensuales. Para las personas que posean una pensión base superior a \$630.000 y menor a \$1.000.000, el monto del aporte del beneficio irá disminuyendo.

Al respecto, la Superintendencia de Pensiones informó que instruyó al IPS, las AFP, compañías de seguros de vida, el Instituto de Seguridad Laboral y mutuales, sobre los procedimientos y plazos para la implementación de la PGU.

#### TRAMITACIÓN RÉCORD

El proyecto que creó el Pilar Solidario tardó un año en tramitarse en el Congreso. Para la PGU, en cambio, fueron cinco semanas de tramitación desde que el gobierno ingresó esta idea a la Cámara de Diputados el pasado 21 de diciembre.

Todo un récord, más aún para un proyecto de pensiones que fue calificado por el ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda, como "una de las reformas más importantes, tal vez de los últimos 40 años, junto con la que hizo la Presidenta Bachelet en 2008. Esta yo creo que es una reforma tan importante o incluso más importante que esa".

El ministro del Trabajo, Patricio Melero, se sumó a las celebraciones: "Este es un hito en la seguridad social de Chile, es el cambio más sustancial en las últimas décadas". El Presidente Sebastián Piñera publicó en su cuenta de Twitter: "Nuestro compromiso es mejorar la vida de los adultos mayores. Lo cumplimos ampliando y fortaleciendo Pilar Solidario y creando la #PensiónGarantizadaUniversal, que hoy aprobó el Congreso y que beneficiará a 2,4 millones de adultos mayores con \$185 mil mensuales que se sumarán a sus pensiones".

De hecho, fueron varios los ministros y subsecretarios que asistieron este miércoles a la Sala de la Cámara de Diputados para presenciar la votación de uno de los temas que más empujó el gobierno durante el mandato del Presidente Piñera: pensiones.

Entre ellos, estuvieron presentes los ministros de Hacienda, Rodrigo Cerda; Trabajo, Patricio Melero; de Desarrollo Social, Karla Rubilar; de la Segpres, Juan José Ossá; así como los subsecretarios de Previsión Social, Pedro Pizarro; de Hacienda, Alejandro Weber; y de la Segpres, Máximo Pavez. También estuvo la directora de Presupuestos, Cristina Torres.

Lo cierto es que llegar hasta esta aprobación no fue tarea fácil para el Ejecutivo. Tuvieron que pasar tres ministros del Trabajo (Nicolás Monckeberg, María José Zaldívar, y el ahora ministro Melero), tres ministros de Hacienda (Felipe Larraín, Ignacio Briones, y el ahora ministro Cerda), y cinco ministros de la Segpres (Gonzalo Blumel, Felipe Ward, Claudio Alva-

#### TODOLLO QUE HAY QUE SABER DE LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL



##### ¿Qué es la Pensión Garantizada Universal (PGU)?

1. Es un dinero estatal que llegará a todos los mayores de 65 años que no se encuentren en el 10% más rico y que acrediten residencia en Chile por al menos 20 años, contando desde los 20 años de edad.
2. Este nuevo beneficio sustituye los actuales beneficios del Pilar Solidario.
3. Es complementario al ahorro previsional individual.
4. El monto que se entregará será de \$185.000 para los pensionados que logran juntar una pensión base de hasta \$630.000.
5. Quienes tengan una pensión mayor a \$630.000 y menor a \$1.000.000, recibirán un monto que irá disminuyendo progresivamente.
6. No es necesario estar pensionado para recibir este beneficio, también pueden estar laboralmente activos. Para los pensionados, aplica frente a cualquier modalidad de pensión.
7. Todos los montos se reajustarán el 1° de febrero de cada año, según la variación del IPC. También habrá un reajuste extraordinario en caso de que la variación del IPC supere el 10%.
8. "El beneficio es de cargo fiscal y será administrado, otorgado y pagado por el Instituto de Previsión Social, el cual estará supervisado por la Superintendencia de Pensiones."
9. Habría unos 2,2 millones de beneficiados con la PGU, un alza en 600 mil respecto de los que hoy reciben apoyo previsional del Estado.



##### La recaudación que se aprobó para financiar la PGU

| Exenciones que se propusieron inicialmente (moneda de 2022) | Régimen (MMS)  | Régimen (% del PIB) |
|-------------------------------------------------------------|----------------|---------------------|
| 1. Exenciones en el mercado de capitales                    | 86.121         | 0,03                |
| 2. Exenciones en el mercado inmobiliario                    |                |                     |
| *Reducción transitoria de la tasa de CEEC (2 años)          |                |                     |
| *Eliminación de la franquicia CEEC                          | 467.798        | 0,18                |
| *Tercera vivienda entra en impuesto de segunda categoría    | 10.060         | 0                   |
| 3. Afectación con IVA las prestaciones de servicios         | 333.540        | 0,13                |
| <b>Mayores ingresos</b>                                     | <b>897.519</b> | <b>0,35</b>         |

##### Lo que se incorporó tras negociar con la oposición

|                                                                                         | Régimen (MMS)    | Régimen (% del PIB) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| 1. Eliminación del crédito especial de adquisición de activo fijo para grandes empresas | 12.999           | 0,01                |
| 2. Eliminación de exención tributaria a los contratos de leasing                        | 266.092          | 0,1                 |
| 3. Aumento de la sobretasa al impuesto territorial                                      | 107.553          | 0,04                |
| 4. Nueva sobretasa a los bienes de lujo                                                 | 118.213          | 0,05                |
| 5. Concesiones mineras                                                                  | 280.480          | 0,11                |
| <b>Mayores ingresos</b>                                                                 | <b>785.337</b>   | <b>0,31</b>         |
| <b>TOTAL DE AMBOS</b>                                                                   | <b>1.682.856</b> | <b>0,66</b>         |

FUENTE: Proyectos y minutos del gobierno sobre la PGU y su financiamiento.

LA TERCERA

rado, Cristián Monckeberg, y el ahora ministro Ossá).

Todos ellos tuvieron a las pensiones entre sus prioridades por mandato del Presidente, y en algún punto impulsaron alguna de las reformas previsionales que presentó el gobierno. La primera fue la llamada ley larga, con cambios a la industria de AFP y un alza en las pensiones solidarias. Esta iniciativa solo vio la luz en la Cámara de Diputados en diciembre de 2019 bajo el liderazgo de Zaldívar en Trabajo y Briones en Hacienda, pero no pudo sortear con éxito su trámite en el Senado.

Tras el estallido social, el gobierno decidió separar de la ley larga el aumento de las pensio-

nes solidarias, para ingresarlo mediante una ley corta que aumentó en 50% la Pensión Básica Solidaria (PBS) y en hasta 70% el Aporte Previsional Solidario (APS), beneficiando a 1,7 millones de pensionados. Ese proyecto se aprobó a inicios de diciembre de 2019.

Sin embargo, quedaba pendiente una "segunda etapa" para mejorar las pensiones, según reiteró en varias ocasiones el Presidente Piñera, con el objetivo de mejorar las pensiones de las mujeres y la clase media.

En 2020 el gobierno intentó insistir con la ley larga en el Senado, pero llegó la pandemia y con ello los retiros de AFP. Con el objetivo de llegar a un acuerdo, en marzo de 2021 el Ejecutivo tuvo

la idea de ingresar indicaciones a la ley larga aumentando la cobertura del Pilar Solidario desde el 60% al 80% de la población. Sin embargo, el escenario ya había cambiado luego de los retiros, y los acuerdos con la oposición no avanzaron en el Senado.

Así fue como el 20 de septiembre de 2021 el gobierno ingresó al Congreso una nueva ley corta de pensiones con el principal objetivo de ampliar el Pilar Solidario al 80% de la población, dejando de lado las modificaciones a la industria y el alza de cotización en 6 puntos porcentuales que contemplaba la ley larga, entre otras materias.

Tampoco tuvo éxito. El 28 de septiembre la Cámara de Diputados aprobó el cuarto retiro del 10% con un voto más del requerido y el proyecto pasó al Senado. Al día siguiente, los diputados de la Comisión de Trabajo votaron la ley corta de pensiones, aprobando una serie de indicaciones inadmisibles y cambiando por completo el proyecto que había ingresado el Ejecutivo. Hacienda acusó que el proyecto quedó desfinanciado.

Luego, el gobierno congeló la tramitación de este proyecto, argumentando que estaban preocupados por el impacto que pudiera tener un eventual cuarto retiro sobre el Pilar Solidario. Así, definieron retomar una vez que se votara ese proyecto.

El 4 de diciembre la Cámara de Diputados rechazó cuarto retiro de fondos de AFP. Y cuatro días después el gobierno anunció que ingresaría un proyecto de Pensión Garantizada Universal (PGU), lo cual finalmente se concretó mediante el ingreso de indicaciones el 21 de diciembre, reemplazando el articulado de toda la ley corta que estaba en el Congreso.

Jugó a favor de la aprobación de esta iniciativa que justamente una pensión universal fue algo que plantearon todos los candidatos presidenciales durante sus respectivas campañas.

En la primera reunión que sostuvo Piñera con el presidente electo Gabriel Boric, también le pidió colaboración con la PGU, y de ahí en adelante la coalición del futuro mandatario se sentó a conversar con el Ejecutivo para alcanzar acuerdos en esta materia, principalmente en el tema de financiamiento.

Así, para financiar el proyecto se aprobó una tasa de impuesto único a las ganancias de capital del artículo 107 de la Ley de Impuestos a la Renta, una reducción transitoria por dos años y posterior eliminación del Crédito Especial a las Empresas Constructoras en el IVA, la eliminación de los beneficios tributarios para la tercera vivienda en adelante para quienes hayan adquirido viviendas DFL 2 antes de 2011.

También se aprobó la afectación de IVA a los servicios, impuesto a la herencia para los seguros de vida, se elimina el crédito por inversiones en activo fijo del artículo 33 bis LIR respecto de las grandes empresas, se homologa el tratamiento tributario de los contratos de leasing financieros a su tratamiento financiero contable, se aumenta la tasa marginal de la sobretasa de impuesto territorial para el tramo más alto, de 0,275% a 0,425%; se crea un nuevo impuesto a bienes de lujo; y se moderniza el sistema de concesiones mineras. ●